

**ESPECIALIZACION EN DERECHO
DE LA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **ÓRGANOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

MODALIDAD Y CARÁCTER: **CURSO OBLIGATORIO**

TIPO: **TEÓRICA**

CLAVE:

SEMESTRE: **PRIMERO**

CRÉDITOS: **6**

HORAS POR SEMANA: **3**

HORAS POR SEMESTRE: **48**

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Concluirá sobre eficiencia y problemática que proyectan los diversos órganos de procuración de justicia en México, tanto en el ámbito local como Federal, al intervenir en diversos juicios y asuntos por mandato legal, coadyuvando a través de la procuración de justicia con el Poder Judicial en la administración e impartición de la misma, tanto en lo nacional como en lo internacional.

UNIDAD I. PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MEXICO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la procuración de la justicia en México y el papel de la Procuraduría de Justicia como órgano encargado de su cumplimiento.

- 1.1 Conceptos básicos de la procuración de justicia Federal y local.
- 1.2 Diferencias entre Administración de Justicia Federal y Estatal.
- 1.3 La Procuraduría de Justicia y factores socio-jurídicos que intervienen para su eficaz funcionamiento.
- 1.4 Los principales órganos de procuración de justicia en México. Análisis introductorio.
- 1.5 La procuración de justicia y los Derechos Humanos.
- 1.6 Los grupos no privilegiados en México. Acceso a la procuración de justicia.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD II. PRINCIPALES ÓRGANOS DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MEXICO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el ámbito de intervención del Ministerio Público y de la Procuraduría General de la República en la procuración de justicia, a partir del análisis de su fundamento constitucional.

- 2.1 La Institución del Ministerio Público Federal.
- 2.2 Evolución.
- 2.3 Concepto actual.
- 2.4 Bases constitucionales.
- 2.5 La Procuraduría General de la República.
 - 2.5.1 Legislación que regula su estructura orgánica.
 - 2.5.2 Estructura orgánica.
 - 2.5.3 Ámbito de competencia formal y material.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

UNIDAD III. LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS ÓRGANOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre las bases constitucionales que regulan la Procuración de Justicia Estatal, y sus facultades exclusivas y concurrentes en la materia.

- 3.1 Bases constitucionales de la procuración de justicia de las entidades federativas.
- 3.2 Análisis comparativo jerárquico horizontal de la legislación que regula la procuración de justicia local.
 - 3.2.1 Las 31 entidades federativas.
- 3.3 Facultades exclusivas y concurrentes de la Procuración de Justicia.

TIEMPO ESTIMADO: 11 HORAS.

UNIDAD IV. PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará a la Procuraduría Federal del Consumidor, atendiendo a sus características distintivas de tipo legal, doctrinal, teleológico, orgánico, competencial y procedimental.

- 4.1 Naturaleza.
- 4.2 Funciones.
- 4.3 Procedimientos.
- 4.4 Su intervención de los contratos de arrendamiento para habitación.
- 4.5 Contratos de adhesión.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD V. PROCURADURÍA AGRARIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará a la Procuraduría Agraria, atendiendo a sus características distintivas de tipo legal, doctrinal, teleológico, orgánico, competencial y procedimental.

- 5.1 Naturaleza.
- 5.2 Funciones.
- 5.3 Procedimiento.
- 5.4 Órganos.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD VI. PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará a la Procuraduría Fiscal de la Federación, atendiendo a sus características distintivas de tipo legal, doctrinal, teleológico, orgánico, competencial y procedimental.

- 6.1 Naturaleza.
- 6.2 Funciones.
- 6.4 Órganos.
- 6.3 Procedimiento.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD VII. PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, atendiendo a sus características distintivas de tipo legal, doctrinal, teleológico, orgánico, competencial y procedimental.

- 7.1 Naturaleza.
- 7.2 Funciones.
- 7.3 Órganos.
- 7.4 Procedimiento.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ACERO, Julio. Procedimiento Penal: Ensayo doctrinal y comentarista sobre las leyes del ramo, del Distrito Federal y del Estado de Jalisco, 6ª ed., Puebla, México, J. M. Cájica, 1968.
- ÁLVAREZ-GENDI, S. Teoría y práctica de lo contencioso-administrativo. Glosas a la nueva ley, Barcelona, Boch, 1960.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco Javier. El delito de desobediencia de los funcionarios públicos, Barcelona, Bosch, 1987.
- BUEN LOZANO, Néstor de. Derecho procesal del trabajo, 5ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1997.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, 11ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1997.
- , El Juicio de Amparo, 33ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1997.
- BUSTAMANTE, Jorge A., et. al. Temas y problemas de la administración de justicia en México, selección, prólogo y bibliografía de José Ovalle Favela, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1982.
- CAMAÑO CASTRO, Angela. Protección de menores, Montevideo, Banda Oriental, 1986.
- CASTRO JUVENTINO, V. El Ministerio Público en México, Funciones y Disfunciones, 7ª ed., México, Porrúa, 1990.

- COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo. Derecho Mexicano de Procedimientos Penales, 13ª ed., México, Porrúa, 1992.
- CUEVA, Mario de la. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo: Seguridad social, derecho colectivo del trabajo, sindicación, convenciones colectivas, conflictos de trabajo, la huelga, 8ª ed., actualizada por Urbano Farías, México, Porrúa, 1996.
- D'ANTONIO, Daniel Hugo. El menor ante el delito, Buenos Aires, Astrea, 1992.
- FLORES ZAVALA, Ernesto. Elementos de finanzas públicas mexicanas: Los impuestos, prefacio de Luis Recaséns Siches; prólogo de Mariano Azuela, Jr., 31ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1995.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. Curso de Derecho Procesal Penal, 5ª ed., México, Porrúa, 1989.
- , Elementos de derecho procesal agrario, México, Porrúa, 1993.
- GÓNGORA PIMENTEL, Genaro David y ACOSTA ROMERO, Miguel. Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Orgánica del Poder Judicial Federal: Legislación, jurisprudencia, doctrina, 2ª ed., México, Porrúa, 1986.
- GONZÁLEZ BUSTAMANTE, Juan José. Principios de Derecho Procesal Penal Mexicano, 10ª ed., México, Porrúa, 1991.
- ISLAS, Olga y RAMÍREZ, Elpidio. , El Sistema Procesal Penal en la Constitución, México, Porrúa, 1979.
- KAYE, Dionisio J. Derecho procesal fiscal, aumentada y actualizada con disposiciones publicadas al 15 de mayo de 1990, México (DF), Themis, 1993.

- LANZ DURENT, Miguel. Derecho constitucional mexicano y consideraciones sobre la realidad política de nuestro régimen, prólogo de Alfonso Noriega, edición anotada en 1959 con arreglo a la legislación vigente por Roberto Castrovido Gil, México, Continental, 1982.
- LARES ROMERO, Victor Hugo. El derecho de protección a los consumidores en México, México, UAM, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1991.
- MORENO, Daniel. Derecho Constitucional Mexicano, 12ª ed., revisada y puesta al día, México, Porrúa, 1993.
- ORONoz SANTANA, Carlos M. Manual de derecho procesal penal, 3ª ed., México, Limusa, 1989.
- PADRÓN, Salomón de. Protección legal de consumidores y usuarios, Caracas, Editorial Universidad Central, 1988.
- PALLARES, Eduardo. Derecho Procesal Civil, 13a. ed., México, Porrúa, 1989.
- PARRA OCAMPO, Leopoldo. La Evolución del Ministerio Público en el Estado de Guerrero, México: INACIPE, 1989.
- PINA VARA, Rafael de y CASTILLO LARRAÑAGA, José. Instituciones de Derecho Procesal Civil, 22ª ed., revisada y aumentada, México, Porrúa, 1996.
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Tercer Congreso Interamericano del Ministerio Público Memoria, México, PGR, 1964.
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. Memoria, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1960.

- RASSAT, Michele-Laure. Le ministere public: Entreson passe et son avenir, París, Libraire generale de droit et de jurisprudence, 1967.
- RIVERA SILVA, Manuel. El procedimiento penal, 26ª ed., actualizada por Amilcar Peredo Rivera, México, Porrúa, 1997.
- SÁNCHEZ DE LA TORRE, Ángel. Desde la justicia de la venganza hasta la justicia civil: reflexiones sobre Esquilo, Madrid, Reus, 1986.
- STIGLITZ, Gabriel. Protección jurídica del consumidor, 2ª ed., actualizada, Buenos Aires, Depalma, 1990.
- TENA RAMÍREZ, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano, 30ª ed., México, Porrúa, 1996.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	